

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE SILAO DE LA VICTORIA



DEPENDENCIA

INSTITUTO MUNICIPAL PARA LAS MUJERES SILAOENSES

RESPONSABLE

PSICOLOGÍA

NOMBRE TIPO CLAVE

BRINDAR ATENCIÓN, ORIENTACIÓN Y TERAPIA PSICOLÓGICA A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SERVICIO SIL-IMM-PSI-01

2021-10-11

FECHA DE REGISTRO

OBJETIVO

Brindar acompañamiento terapéutico con perspectiva de genero a mujeres victimas de violencia, discriminación, abuso o cualquier situación que vulnere su calidad de vida.

USUARIOS

Mujeres en Situación de Violencia.

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE COSTO TIEMPO VIGENCIA

Cédula Única GRATUI DE 5 A 20 DÍA (S) 1 INDEFINIDO

TO

ALTERNATIVAS DE PAGO

No aplica

OFICINA RECEPTORA / RESOLUTORIA	
UPILINA RELEPTURA / RESULUTURIA.	

NOMBRE Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses

DOMICILIO Santos Degollado #27 Zona Centro

HORARIO DE ATENCIÓN TELÉFONO CORREO ELECTRÓNICO

LUNES A VIERNES DE 8:00 a 4727224161 institutomujer@silao.gob.mx

3:30 Hrs.

REQUISITOS					
NOMBRE	ORIGINAL	COPIAS	NOTAS		
Solicitud por parte del usuario	1		Se atiende a mujeres que viven situación de cualquier tipo de violencia.		

LINK PARA DESCARGAR FORMATO

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO

No aplica 2021-12-07

PASOS

- 1.- Acudir al Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses para solicitar una cita.
- 2.- Pasar a Trabajo Social y llenar la Cédula de Atención por parte de trabajo social.
- 3.- Acudir puntualmente a las citas señaladas.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE O SERVICIO

No aplica

OBSERVACIONES

La Atención Psicológica consta de 5 sesiones individuales, que se llevan a cabo semanalmente con una duración de 50 minutos

FICTA

NO APLICA

FUNDAMENTOS DE LEY

Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el estado de Guanajuato, Ley para la igualdad entre mujeres y hombres, Ley General de Atención a Víctimas, Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015

FUNDAMENTOS DE DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

Con fundamento en el Artículo 13, del Reglamento Interior del Instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses

INFORMACIÓN QUE DEBE DE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

Solicitud por parte del usuario

Cédula Única

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA TELÉFONO CORREO ELECTRÓNICO

CONTRALORIA MUNICIPAL 472 722 0110 EXT. 120 quejasysugerencias@silao.gob.mx

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE

No aplica

REVISÓ AUTORIZÓ

Psic. Jorge Isaac Ceja Juarez. C.Evangelina Andrade Valdovinos.

Jefe del Departamento de Psicología Directora del instituto Municipal para las Mujeres Silaoenses

 FECHA DE IMPRESIÓN
 FECHA DE REVISIÓN
 NUMERO DE REVISIÓN

 2024-04-29 10:01:17
 2023-03-27
 2 DE 4